MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 430/2013 Adj 2508

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" I.D. Nº 262.826.----------

Asunción, 11 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" I.D. Nº 262.826;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la XVI Región Sanitaria – Boquerón ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" I.D. Nº 262.826,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 11 de noviembre de 2013, consta la lista de participantes como sigue: ***SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., OFFICE CLIP S.R.L., AVALON S.A. S.A., OLISERVICE S.R.L., OFFICE COMPU S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sra. Liza Duarte, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Sr. Rodrigo Fabián Acuña Duarte, Representante del Departamento de Licitaciones y el Abog. Marcos Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de diciembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ***OFFICE COMPU S.R.L, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y AVALON S.A.***

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 430 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" I.D. N° 262.826.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" I.D. N° 262.826,** de acuerdo al siguiente detalle:

	N°	EMPRESA:	ÍTEMS	MONTO TOTAL
463	1	OFFICE COMPU S.R.L.	1.-	7.994.500.-
464	2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	5.-	7.980.000.-
465	3	AVALON S.A.	6 y 7.-	1.385.000.-
				17.359.500.-

SON GUARANÍES: diecisiete millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos.----------

Artículo 4° Se declaran desierto los Ítems: 2, 3, 4 y 8.-

Artículo 5° Autorizar la imputación con cargo al presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Artículo 6° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 7° Disponer que el XVII Región Sanitaria - Boquerón, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 8° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce